



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

ACTA ADMINISTRATIVA

El suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel Gonzalez López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo de deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.-----

Siendo las **09:00** horas del día **15 de noviembre del 2018**, encontrándose reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; el Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Subdirector de Recursos Humanos, el **C. SANTIAGO LOZOYA MENDOZA**, en su carácter de Supervisor de Servicios, del Departamento de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] así como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, quienes se identifican con credencial de elector números [REDACTED] quienes fungen como Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado respectivamente en esta Subdirección; y quienes comparecen en calidad de testigos en la presente diligencia. Dándose vista en este momento, al oficio DMU/RH/147/2018, mismo que fue recibido por ésta Subdirección el día 30 de octubre del año 2018, mismo que se encuentra suscrito por el C. Ignacio Federico Muruato Rocha, Encargado de Despacho de la Dirección de Mantenimiento Urbano, a través del cual hace del conocimiento de esta Subdirección, que el empleado arriba descrito utilizo de manera inadecuada una grúa de la dependencia, anexando al oficio una fotografia como evidencia, los cuales forman parte de la presente acta.-----

Por lo que esta Subdirección procede a entrevistarse con el **C. SANTIAGO LOZOYA MENDOZA**, para solicitarle su razón de hechos de lo sucedido, toda vez que del oficio antes citado se desprende lo siguiente: *"Por este medio, solicito de su apoyo para aplicar acta administrativa a los trabajadores SANTIAGO LOZOYA MENDOZA Y JESUS RENE*

ROMERO LOYA, de nómina de confianza adscritos a la Dirección de Mantenimiento Urbano, quienes utilizaron de manera inadecuada una grúa de la dependencia. Anexo evidencia. Lo anterior, para que por su conducto se llevan a cabo las acciones conducentes, en los términos previstos en el reglamento interior de trabajo demás disposiciones jurídicas aplicables a la materia.-----

Habiendo dado lectura y quedando asentado en resumidos términos el oficio enviado por la Dirección de mantenimiento urbano a los presentes, se concede el uso de la palabra al **C. SANTIAGO LOZOYA MENDOZA**, para que manifieste respecto de lo narrado con antelación, a lo que manifiesta lo siguiente:-----

El 27 de Octubre del año en curso, fuimos a hacer unos trabajos en Riberas de Sacramento, entonces a las 9:31 de la mañana me mando un mensaje a mi teléfono mi jefe inmediato Gonzalo Esparza, (el cual exhibo y dejo en copia) donde me pone la dirección en Paseos de Alabattera 2, 9958, la Lic. de la casa donde fuimos se llama Brissa Alba, el cual yo me traslade en mi propio vehículo a hacer el servicio de una calefacción que el mismo me mando, entonces como era una casa de dos plantas, ella misma me ayudo a subir con una escalera, deteniendo la puerta, yo hice el trabajo como a las 11:30, siendo mi hora de salida a las 12:00 horas, y en ese lapso me habla Gonzalo y me dicen espere la grúa, ahí va Chuy para allá con la grúa, y yo me puse a quitar el agua al aparato de aire para que quedara en condiciones de trabajar y la grúa llego a las 14:00 horas y el joven se estaciono de reversa en la cochera y el se subió al techo, yo le dije, a que viene, si yo ya termine, diciéndole yo, eso no se necesitaba, entonces yo aprovecho y me bajo en la canastilla, reconozco que si hice mal con ver aceptado bajarme de la grúa.--

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA, en su carácter de Representante Legal del Municipio, quien hace las siguientes preguntas:-----

1.- ¿Qué antigüedad tiene en el Municipio?

A lo cual respondió.- Tengo un año y 9 meses.

2.- ¿Qué funciones desarrolla en su trabajo para el Municipio de Chihuahua?

A lo cual respondió.- Como empleado de confianza como electricista.

3.- ¿La fotografía que se tomó de la grúa del Municipio, en un domicilio particular era manejada por usted?

A lo cual respondió.- No.

4.- ¿Para qué fin utilizo usted un vehículo del municipio, específicamente una grúa en un domicilio particular?

A lo cual respondió.- Yo no la utilice para hacer trabajo, únicamente me baje del techo en la canastilla.

5.- ¿Recibió usted la orden de algún superior para utilizar el vehículo del municipio, específicamente una grúa en un domicilio particular?

A lo cual respondió.- No se recibió la instrucción para la utilización de la grúa, pero si la orden de mi jefe inmediato Gonzalo Esparza para servicio de una calefacción en el domicilio particular de Brissa Alba.

6.- Anteriormente, ¿había usted recibido órdenes de Gonzalo Esparza para la realización de trabajos en domicilios particulares?

A lo cual respondió.- No.

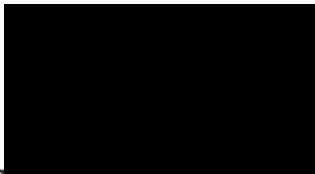
7.- ¿Sabe usted que los vehículos propiedad del Municipio deben ser utilizados solo para asuntos oficiales?

A lo cual respondió.- Si.

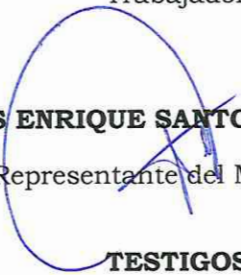
Se hace constar que siendo las 09:40 horas se concluye la presente acta administrativa, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Ante los testigos presenciales.

EI C. SANTIAGO LOZOYA MENDOZA MANIFIESTA QUE ES SU DESEO FIRMAR LA PRESENTE ACTA.


SANTIAGO LOZOYA MENDOZA

Trabajador


LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor

 R.B.
ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

RESOLUCION DE ACTA.

CHIHUAHUA, CHIH., 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

C. SANTIAGO LOZOYA MENDOZA.

Por medio del presente escrito, el suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel Gonzalez López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo de deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.

En base a las facultades conferidas por el Municipio de Chihuahua siendo las 11:23 horas, del día 30 de noviembre del presente año, estando reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; reunidos tanto el suscrito como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; quienes fungen como testigos de la resolución que en este acto se emite del acta administrativa levantada a usted el día 15 de noviembre del 2018.

Concluyendo que una vez revisados sus antecedentes laborales y la conducta que se suscitó por usted y dio pie al acta administrativa antes indicada es de resolverse y:

SE RESUELVE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 inciso c) de las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, mismo que cita lo siguiente:

Art. 117.- Son causas de suspensión temporal, de la relación de trabajo las siguientes:

- a).- Enfermedad contagiosa del trabajador, o incapacidad por enfermedad general.
- b).- Prisión preventiva seguida de sentencia absolutoria.
- c).- Faltas cometidas en el desempeño de sus labores.**
- d).- "Los Trabajadores" que manejen fondos, valores o bienes, si se encuentran irregularidades en su función, hasta en tanto termine la investigación y se le exonere expresamente.

Es por lo que en este acto y siendo las 11:27 horas del día 30 de noviembre del 2018, le comunico a usted que mi representado ha tomado la determinación de aplicarle una sanción de **DOS DIAS DE SUSPENSION EN SUELDO Y LABORES**, al haber incurrido usted en las causales establecidas en las disposiciones legales antes citadas al cometer faltas en el desempeño de sus labores, por lo que se reitera que en esta fecha se le hace de su conocimiento la resolución tomada por mi representado, entregándole un tanto del presente escrito de resolución de acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del trabajo.

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Municipalidad de Chuschi

C. SANTOS BALDERRAMA

Recibí

Los abajo suscritos hacemos constar que el día de hoy 30 de noviembre del año en curso, a las 11:30 horas, en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor sito en el Quinto Piso del Edificio del Real Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta ciudad el **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, firma para hacer constar la resolución de acta que este acto se emite, firmando el empleado la presente resolución.

TESTIGO



C. BENILIA ESCOBAR CHIRINO

TESTIGO



C. ISABEL SARAHI REYES BALBUENA